



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

10284

Apertura del periodo de información pública en relación a la incoación de la declaración como Bien de Interés Cultural inmaterial de la Vela Latina y los oficios y conocimientos relacionados con su práctica (expediente 79/2019)

Por acuerdo de 22 de diciembre de 2020, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico, acordó la incoación del expediente de declaración como Bien de interés Cultural inmaterial a favor de la Vela Latina y los oficios y conocimientos relacionados con su práctica (expediente 79/2019).

El citado acuerdo fue publicado en el BOIB núm. 52, de 20 de abril de 2021.

Efectuado el resto de trámites legales, y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 15.4 de la ley 18/2019 de 8 de abril de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de las Islas Baleares, se abre período de información pública de dos meses, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Los interesados podrán solicitar información sobre el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de Mallorca, Plaza del Hospital, 4, Palma.

Palma, 1 de octubre de 2021

El secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística

(Por delegación de la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística)

Resolución de 07/23/2019. BOIB núm. 109 de 08.08.2019)

